



RESOLUCION N° 1928



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 08 OCT. 1997 ✓

VISTO el expediente N°1047-3/97 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE BELGRANO solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION COMERCIO EXTERIOR: COMERCIALIZACION INTERNACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

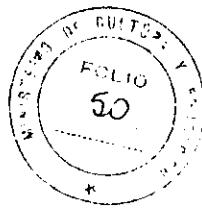
Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente

W
M
J
sen. C



Ministerio de Cultura y Educación

validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION COMERCIO EXTERIOR: COMERCIALIZACION INTERNACIONAL que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*W
M
y su Sgn.*


Lic. SUSANA ELOYRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 1928



RESOLUCION N° 1928



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO UNIVERSIDAD DE BELGRANO

**GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION
COMERCIO EXTERIOR: COMERCIALIZACION
INTERNACIONAL**

CONDICIONES DE INGRESO:

- Título de nivel de grado universitario de carreras del área de la Economía y del área de la Ingeniería.
- Debido a la temática empresaria a la que se refiere la carrera, también podrá ser cursada, previa evaluación de los antecedentes profesionales, por graduados universitarios de otras carreras de grado cuyo contenido se vincule directa o indirectamente con ellas.
- Cuando la Dirección de la carrera lo considere conveniente, podrá requerir un curso previo de nivelación. Sin perjuicio de lo anterior, dicha Dirección instrumentará los mecanismos de evaluación de conocimientos y de antecedentes profesionales a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de esta Maestría.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURA	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	------------	--------	---------------------	----------------

NIVELACION

1.0	La Economía del Entorno Empresarial	C	25	-
1.1	Planificación y Administración de Empresas	C	25	-
1.2	Contabilidad Financiera	C	30	-

PRIMER CUATRIMESTRE

1.3	Dirección de Recursos Humanos	C	45	-
1.4	Dirección Estratégica de la Empresa	C	45	-
1.5	Identificación, Evaluación y Desarrollo de nuevas oportunidades de Negocios	C	45	-
1.6	Gestión de Marketing en la Empresa	C	45	-

SEGUNDO CUATRIMESTRE

1.7	Organización y Gestión de la Innovación Tecnológica	C	45	-
1.8	Técnicas de Programación y Control de Proyectos	C	45	-
1.9	Técnicas y Prácticas de Gestión Empresarial	C	45	1.6
1.10	Entorno de los Negocios Internacionales	C	45	-

W
M
C



RESOLUCION N° 1928



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURA	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	------------	--------	---------------------	----------------

TERCER CUATRIMESTRE

1.11	Técnicas y Prácticas del Comercio Exterior	C	51	1.10
1.12	Investigación de Mercado-Marketing Internacional	C	45	-
1.13	Marketing Industrial e Ingeniería Comercial	C	39	-
1.14	Dirección de Ventas	C	45	-

CUARTO CUATRIMESTRE

1.15	Organización Estratégica de la Empresa Exportadora	C	45	1.11
1.16	Barreras Técnicas Comerciales: Normalización, Certificación y Homologación de Productos	C	45	-
1.17	Cooperación Internacional para el Desarrollo	C	51	-
1.18	Políticas de Calidad y Competitividad Industrial	C	45	-

OTROS REQUISITOS:

Tesis: 400 horas
Seminarios:

- Instituciones del Mercosur
- Armonización Fiscal
- Política Financiera, Monetaria y Presupuestos
- Zonas Francas

CARGA HORARIA TOTAL: 1.206 horas

M
W
MG
C